

Expediente número: **0275-BA/04**

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución

Instructor: **Mercedes de la Peña Ruiz**

Denunciado: **JUAN MAYOR CESPEDES**

NIF: **5648461-Y**

Ultimo domicilio conocido: **ORION, 5 CIUDAD REAL**

Hechos imputados: **PRACTICAR ACAMPADA LIBRE EL DIA 07/08/04 SIENDO LAS 18,55 HORAS EN EL PARAJE COGOLLUDO, T.MUNICIPAL DE NAVALVILLAR DE PELA, INCUMPLIENDO ASI LO PREVISTO EN EL ART. 24.1 DE LA LEY 2/97, DE 20 DE MARZO, DE TURISMO DE EXTREMADURA.**

Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE. Nº 50, de 29 de abril de 1997)**

Tipificación de la sanción: **LEVE**

Sanción: **240,40** Euros

Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asímismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Provincial de Turismo; Avda. de Europa, 10. BADAJOZ

ACUERDO de 17 de febrero de 2005 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-016318.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, nº 2.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo metálico nº A421965 del LMT Lobón I de sub. Lobón.

Final: C.D. Intemperie "Casas Aisladas Sector C" nº 71553.

Términos municipales afectados: Lobón.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,360.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Polígono 4, parcela nº 9550 de Casas Aisladas de Lobón Sector C en el T.M. de Lobón.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	20,000 /
	0,400 / 0,230

Potencia total en transformadores: 160 (KVA).

Emplazamiento: Lobón. Polígono 4, parcela nº 9550 de Casas Aisladas de Lobón Sector C de Lobón.

Presupuesto en euros: 10.600,21.

Presupuesto en pesetas: 1.763.727.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a nuevo CD. "Casas Aisladas Sector C" nº 71553.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016318.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas sito en Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 17 de febrero de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS
DEL PROYECTO DE L.A.M.T. Y C.D INTEMPERIE DENOMINADO
"CASA AISLADAS SECTOR C" Nº 71553 EN LOBÓN (BADAJOZ)
CUMULO D46183070001

FINCAS		PROPIETARIOS				AFECCIÓN			
PARAJE POL. PARCELA	CULTIVO	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO		APOYO		ML VUELO	M2 VUELO	
			Nº	M2					
4	LABOR	MINISTERIO DE FOMENTO	1	0,99			38	114	
4	LABOR	AYUNTAMIENTO LOBÓN	1 Y 2	0	PLAZA ESPAÑA, 1 (LOBÓN)		77	231	
4	LABOR	FRANCISCO TORRES SANCHEZ	2	0,99	C/ DERECHA, 28 (LOBÓN)		72	216	
4	LABOR	BLAS DURÁN GUTIERREZ	3	0,77	C/ NUEVA, (LOBÓN)		132	396	
4	LABOR	BLAS DURÁN GUTIERREZ	5	0,99	C/ NUEVA, (LOBÓN)		0	0	